

Señores

JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

ASUNTO: Liquidación de crédito

RADICADO: 2021-00034

REFERENCIA: Demanda ejecutiva. Acción cambiaria

DEMANDANTE: Banco credifinanciera S.A.

DEMANDADO: Sandra Patricia Varon Olaya

ESTEBAN SALAZAR OCHOA, en mi condición de apoderado especial de **Banco credifinanciera S.A**, por medio del presente escrito me permito aportar la liquidación de crédito conforme a lo ordenado en auto que libra mandamiento de pago y ordeno seguir adelante con la ejecución de acuerdo con lo estipulado en auto del 02 de agosto del 2021, de la siguiente manera:

VALOR DEL MANDAMIENTO	TASA DE INTERES MORATORIO	MES	DIAS DE MORA	TOTAL INTERESES MORATORIOS
\$20.966.101	23,79%	2020 AGOSTO	11	\$152.900
	23,79%	2020 SEPTIEMBRE	30	\$417.000
	23,79%	2020 OCTUBRE	31	\$430.900
	23,79%	2020 NOVIEMBRE	30	\$417.000
	23,79%	2020 DICIEMBRE	31	\$430.900
	23,79%	2021 ENERO	31	\$430.900
	23,79%	2021 FEBRERO	28	\$389.200
	23,79%	2021 MARZO	31	\$430.900
	23,79%	2021 ABRIL	30	\$417.000
	23,79%	2021 MAYO	31	\$430.900
	23,79%	2021 JUNIO	30	\$417.000
	23,79%	2021 JULIO	31	\$430.900
	23,79%	2021 AGOSTO	31	\$430.900
	23,79%	2021 SEPTIEMBRE	8	\$111.200
TOTAL INTERESES MORATORIOS				\$5.337.600

SOLICITUD

De acuerdo a lo dispuesto por el auto del 02 de agosto del 2021, solicito al juzgado aprobar la siguiente liquidación del crédito a favor de **BANCO CREDIFINANCIERA S.A**

- Por concepto de intereses moratorios desde el 20 de agosto del 2020 hasta la fecha la suma de \$5.337.600
- Por concepto de capital de \$20.966.101

- Por concepto de costas no fue condenada, tal como se estableció en el auto del 01 de septiembre del 2021
- **Todo lo anterior, para un valor total de \$26.303.701**

Sin otro particular,

Con el acostumbrado respeto,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Esteban Salazar Ochoa', with a horizontal line extending from the end of the signature.

ESTEBAN SALAZAR OCHOA

C.C. No. 1.026.256.428 de Bogotá

T.P. No. 213.323 del C. S. de la J.